

Acta de Audiencia de Adjudicación

Acta No.

01

Página 1 de 12

Fecha (dd-mmm-aaaa)	Hora	Lugar de reunión
Martes 22 de diciembre de 2020	10:00	TEAMS
		Acta elaborada por
Licitación Pública N° 001 de 2020 de la contratación de los seguros por cuenta de sus deudores en los ramos de: Vida Grupo Deudor e Incendio y/o Terremoto en la línea de Crédito Hipotecario		Banco Credifinanciera_____
<p>En la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020, siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida en el cronograma de Licitación y bajo adenda II se realiza videoconferencia, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID, se dio inicio a la Audiencia de Adjudicación del proceso Licitación Pública N° 001, para la contratación de los seguros que Banco Credifinanciera S.A., suscribe a nombre de sus Deudores en el ramo <i>Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto)</i>, que inició el 13 de octubre de 2020 por parte del Banco Credifinanciera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.36.2.1.1 del Decreto 2555 del 2010 y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 1.2.2 y siguientes del Capítulo I Título III de la parte I de la Circular Básica Jurídica.</p>		

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los Asistentes
2. Informe del Banco sobre el desarrollo del proceso
3. Confirmación lista de propuestas recibidas
4. Apertura y lectura las propuestas (oferta económica)
5. Uso de la palabra a los asistentes
6. Adjudicación
7. Cierre de la Audiencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 DEL 2010, el Defensor del Consumidor Financiero, **Carlos Mario Serna** de la Firma Serna Y Rojas Asociados, se encuentra presente en la Audiencia Licitación Pública N° 001 de 2020 de la contratación de los seguros por cuenta de sus deudores en los ramos de:

Vida Grupo Deudor e Incendio y/o Terremoto en la línea de Crédito Hipotecario

Desarrollo de la Audiencia:

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Los Sres. Luis Hernando Cruz y Mayra Alejandra Granados (los moderadores), agradecen la presencia de los asistentes y participación de las aseguradoras oferentes presentes en el proceso de licitación.

Se debe comunicar por parte del Banco Credifinanciera los lineamientos de apertura de sobre así:

- Recordamos a todas las compañías que deben haber entregado las propuestas encriptadas en el horario de 7 am a 9 am de hoy al correo electrónico de seguros@credifinanciera.com.co.
- Las aperturas de las propuestas serán abiertas en el orden de llegada de correo.
- La entrega de claves será realizada públicamente en el momento de apertura de los correos por parte de cada aseguradora oferente.
- Les recordamos informar en el chat de la reunión por teams públicamente el nombre, cargo, área, entidad a la que representa y ramo para el que participa, para los asistentes que han ingresado sin realizar si reporte, el cual será utilizado para el orden de llegada de los asistentes.
- La sesión será grabada, y se solicitará autorización de manera pública a cada uno de los representantes de las aseguradoras
- En el punto destinado para la participación de los representantes de las compañías aseguradoras, se les otorgará un tiempo máximo de 5 minutos para presentar inquietudes frente al proceso

Acto seguido se procede a la presentación virtual a través de teams por parte de la entidad:

N°	Entidad	Nombre	Cargo
1	Serna & Rojas Asociados	Carlos Mario Serna	Defensoría del Consumidor Financiero
2	Banco Credifinanciera	Luis Hernando Cruz / Gustavo Mantilla	División Jurídica
3	Banco Credifinanciera	Laura Castro Almanyá / Mayra Alejandra Granados	Banca Seguros
4	Banco Credifinanciera	Carlos Ivan Vargas	Presidente Banco Credifinanciera
5	Banco Credifinanciera	Maria Paulina Vega	Vicepresidencia Comercial

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de las Aseguradoras Oferentes participan las personas enunciadas a continuación:

Grupo 1: Incendio deudor

N°	Entidad	Nombre	Cargo	Hora de Ingreso
01	Axa Colpatria Seguros S.A.			
02	Aseguradora Solidaria			
03				
04				

Grupo 2: Seguro Vida Grupo Deudor

N°	Entidad	Nombre	Cargo	Hora de Ingreso
01	Axa Colpatria Seguros S.A.			
02	Colmena Seguros	Yuliana Sanchez / David Bernal	Profesional de nuevos negocios / Gerente de suscripción	9:48 a.m.
03	Cardif Colombia seguros	Ricardo Caro	Gerente Comercial	10:01 a.m.
04	Compañía Mundial de Seguros	Maria Fernanda Amaya	Directora Licitaciones	10:02 a.m.
05	Aseguradora Solidaria			
06				
07				

2. INFORME DEL BANCO DEL DESARROLLO DEL PROCESO

El moderador presenta un informe sobre el proceso de licitación objeto de la audiencia en los siguientes términos:

Dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 2.36.2.1.1 del Decreto 2555 del 2010 así como las instrucciones impartidas por la SFC en el numeral 1.2.2 del Capítulo I del Título III de la parte I de la Circular Básica Jurídica, el **13 de octubre de 2020**, Banco Credifinanciera inicia el proceso de Licitación Pública 001, para la contratación de los seguros que Banco Credifinanciera S.A.,

2. INFORME DEL BANCO DEL DESARROLLO DEL PROCESO

suscribe a nombre de sus Deudores en el ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto y Vida Deudor).

El 13 de octubre, se envían cartas de invitación vía correo certificado y correo electrónico a 39 Compañías de Seguros autorizadas para operar en Colombia, información obtenida de la página web de la SFC.

Así mismo, se comunicó el desarrollo de la licitación en el portal web del Banco:

- El **16 de octubre de 2020**, retiran el pliego de condiciones del proceso así:

	Aseguradora
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
02	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
03	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.
04	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.
05	COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
06	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.
07	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A
08	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
09	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
10	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
10	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- El **23 de octubre de 2020** el Banco recibió vía correo electrónico, solicitudes de aclaraciones e inquietudes de las aseguradoras como se indica a continuación. El **30 de octubre** el Banco entrega vía correo y publicación en la página web respuesta a las inquietudes de las aseguradoras.

No.	Aseguradora	Cantidad Inquietudes	% de Participación
-----	-------------	----------------------	--------------------

2. INFORME DEL BANCO DEL DESARROLLO DEL PROCESO

1	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	62	28%
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	34	16%
3	COLMENA SEGUROS	34	16%
4	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	32	15%
5	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	27	12%
6	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES	11	5%
7	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	11	5%
8	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	7	3%
	Total general	218	100%

- El **06 de noviembre del 2020**, las Aseguradoras interesadas en participar en la licitación presentan documentos de Requisitos de Admisibilidad (básicos y adicionales), de las siguientes compañías:

	Aseguradora
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
02	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
03	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.
04	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.
05	COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
06	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.
07	HDI SEGUROS S.A.
08	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
09	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
09	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- Evaluados los Requisitos de Admisibilidad (básicos y adicionales), el **13 de noviembre de 2020** el Banco notifica vía correo electrónico a las Aseguradoras el resultado del análisis realizado así:

No.	Aseguradoras	Resultados
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplió al 100%

2. INFORME DEL BANCO DEL DESARROLLO DEL PROCESO

2	AXA COLPATRIA S.A.	Debe Subsananar
3	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	Debe Subsananar
4	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	Debe Subsananar
5	COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	Debe Subsananar
6	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Debe Subsananar
7	HDI SEGUROS S.A	Debe Subsananar
8	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	Debe Subsananar
9	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Debe Subsananar

- El **20 noviembre de 2020**, se reciben los documentos subsanados por las Aseguradoras dando cumplimiento a los Requisitos de Admisibilidad (básicos y adicionales). Donde se procede a evaluar nuevamente e informar el **27 de noviembre de 2020**, por parte del Banco vía correo electrónico y web las compañías que cumplieron al 100% y que por tanto continúan en el proceso para presentar su postura de condiciones (técnicas y operativas) y oferta económica (incluido el intermediario de seguros)

No.	Aseguradoras	Resultados Subsanación	Resultado
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplió al 100%	Continua
2	AXA COLPATRIA S.A.	Subsanó. Cumplió al 100%	Continua
3	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	Subsanó. Cumplió al 100%	Continua
4	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Subsanó. Cumplió al 100%	Continua
5	COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	Subsanó. Cumplió al 100%	Continua
6	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Subsanó. Cumplió al 100%	Continua
7	HDI SEGUROS S.A.	Subsanó. Cumplió al 100%	Continua
8	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Subsanó. No cumple	No continua
9	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	No subsanó	No continua

3. CONFIRMACIÓN LISTA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

Se confirma el orden de llegada del representante de cada aseguradora, a fin de dar cumplimiento al artículo 2.36.2.2.3 del Decreto 2555 de 2010 parágrafo 3. En caso de empate en la postura entre dos o más aseguradoras la institución financiera deberá elegir la primera postulación recibida.

A continuación, informamos el orden de llegada de las propuestas.

Grupo 1: Incendio Deudor

3. CONFIRMACIÓN LISTA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	Aseguradoras	Hora Recibido Correo
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
2	AXA COLPATRIA S.A.	

Grupo 2: Vida Grupo Deudor

No.	Aseguradoras	Hora Recibido Correo
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
2	AXA COLPATRIA S.A.	
3	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	7:16 a.m.
4	COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	7:23 a.m.
5	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8:45 a.m.

Sobre este punto, se dejó claridad que para el Grupo 1 – Incendio Deudor se declaró desierto el proceso toda vez que no se presentaron propuestas en los horarios establecidos por parte de las aseguradoras que retiraron pliego para el grupo en comento.

4. APERTURA Y LECTURA DE LAS PROPUESTA

Se procederá a verificar el contenido de los correos públicamente, es decir que se cumpla lo indicado en el numeral 1.18 pliego de condiciones ítem a Proceso de Selección:

El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. Revisión de la documentación e información suministrada por la Aseguradora mediante correo electrónico.
 - Anexo No. 07 carta de presentación
 - Anexo No. 08 condiciones técnicas Incendio y Terremoto
 - Anexo No. 09 condiciones técnicas Vida Grupo Deudor
 - Garantía de seriedad de Oferta
 - Anexo No. 15 oferta económica
2. El criterio de evaluación para adjudicar se basará en:
 - a. Cumplimiento de los requisitos de admisibilidad
 - b. Aceptación de las condiciones solicitadas en el pliego de licitación (anexo 8 y 9)
 - c. La menor tasa de prima de seguro tanto para vida grupo deudor como para incendio y terremoto (incluyendo la comisión del corredor de seguros y costo del servicio de recaudo) Anexo 15

4. APERTURA Y LECTURA DE LAS PROPUESTA

Se aclaró y garantizo que cada aseguradora oferente contó con la posibilidad de presentar corredor de seguros en la postura dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 del 2010.

3. Se solicitará en el orden de recibido de los correos electrónicos la clave de los documentos para dar lectura a cada uno de los anexos presentado por aseguradora oferente en voz alta y proyección en teams de los documentos.
4. El registro de la verificación se consignará en una plantilla diseñada para esta licitación, la cual será proyectada en la pantalla finalizada la lectura de cada apertura de correo.
5. Se consideran como válidas las posturas que acepten todas las condiciones contractuales establecida en el pliego de condiciones.

Teniendo claro el proceso de apertura y proceso de evaluación damos inicio a la apertura del correo en orden de llegada.

- Dando cumplimiento a las 10:23 a.m. horas se dio inicio a la validación y valoración de las posturas de cada uno de los ítems en su orden.

Grupo 1: Incendio Deudor

No.	Aseguradoras	Anexo No. 07 Carta de presentación	Anexo No. 08 Condiciones técnicas Incendio	Garantía de seriedad de Oferta	Anexo No. 15 Oferta económica Tasa
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
2	AXA COLPATRIA S.A.				

Grupo 2: Vida Grupo Deudor

No.	Aseguradoras	Anexo No. 07 carta de presentación	Anexo No. 09 condiciones técnicas vida	Garantía de seriedad de Oferta	Anexo No. 15. Oferta económica Tasa
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
2	AXA COLPATRIA S.A.				
3	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	OK	OK	OK	OK
5	COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	OK	OK	OK	OK
6	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	OK	OK	OK	OK

5. USO DE LA PALABRA A LOS ASISTENTES

Cardif:

1. a partir de la revisión la naturaleza de la cartera, concluyeron que la única forma que podrían aceptar a la adjudicación de la licitación 001, es siendo beneficiarios del proceso de invitación No. 002 para seguros no asociados a créditos hipotecarios.

Posterior a esta manifestación, de parte del moderador Luis Hernando Cruz se le informó al representante de CARDIF que la posible adjudicación de este proceso de licitación no puede estar condicionado a la adjudicación del proceso de invitación para seguros no asociados a créditos hipotecarios. Por lo anterior, se le informó que contaba con las opciones de continuar con la adjudicación, pero sin la condición establecida por ellos o retirar su propuesta del actual proceso de licitación.

Aclarado lo anterior, el representante de CARDIF manifestó su intención de retirar la propuesta presentada a este proceso de licitación y se solicitó a los representantes de CARDIF que se retiraran de la reunión.

6. ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta la oferta de condiciones técnicas y oferta económica se procede a realizar la adjudicación así:

Grupo 1: Incendio Deudor

Licitación	Aseguradoras	Oferta económica Tasa	Nombre del Corredor
Licitación Pública N° 001 de 2020 de la contratación de los seguros por cuenta de sus			

6. ADJUDICACIÓN

deudores en los ramos de:

**Vida Grupo Deudor e
Incendio y/o Terremoto en la
línea de Crédito Hipotecario**

Grupo 2: Vida Grupo Deudor

Licitación	Aseguradoras	Oferta económica Tasa	Nombre del Corredor
Licitación Pública N° 001 de 2020 de la contratación de los seguros por cuenta de sus deudores en los ramos de: Vida Grupo Deudor e Incendio y/o Terremoto en la línea de Crédito Hipotecario	Colmena S.A. compañía de seguros de vida	3,8250000	Delima Marsh

Se deja constancia de que se dio apertura a cada una de las propuestas presentadas por Colmena S.A. y Compañía Mundial de Seguros S.A.; de lo anterior, se evidenció que la sociedad participante Mundial de Seguros S.A. no cumplió con todas las condiciones establecidas en el pliego técnico.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que Colmena S.A. sí cumplió con todos los ítems establecidos dentro del pliego de condiciones y manifestó su aceptación a los mismos, Banco Credifinanciera S.A. adjudica el proceso de Licitación No. 001 de 2020 “*de la contratación de los seguros por cuenta de sus deudores en los ramos de vida deudor, incendio y/o terremoto en la línea de crédito hipotecario*” a la sociedad Colmena S.A. Compañía de Seguros de Vida.

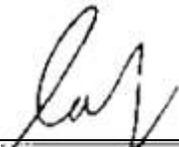
7. CIERRE DE LA AUDIENCIA

El Banco Credifinanciera S.A., en cumplimiento con lo dispuesto en las normas legales mencionadas al comienzo de esta acta y actuando como tomador de seguros por cuenta de sus deudores, cumplida la adjudicación de la presente licitación pública 001, notificara a las aseguradoras seleccionadas y publicara los resultados y el Acta de Adjudicación en la página web www.credifinanciera.com.co, máximo a los 3 días hábiles siguientes a esta audiencia y notificará a la Superfinanciera de Colombia quedando de esta manera cerrado este proceso de Licitación hoy 22 de diciembre de 2020 siendo las 11:33 a.m.

8. ELABORACION DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN

8. ELABORACION DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 11:34 a.m., del día 22 de diciembre de 2020, el Defensor del Consumidor dará aprobación del acta, dejando constancia de firma la presente acta de la audiencia virtual de la Licitación 001 quienes en ella intervinieron por parte de la Entidad Tomadora.

Entidad	Nombre	Firma
Defensoría del Consumidor Financiero	Carlos Mario Serna	
División Jurídica	Jhonier Gustavo Mantilla Bautista	
División Jurídica	Luis Hernando Cruz Castañeda	
Presidente Banco Credifinanciera	Carlos Ivan Vargas Perdomo	
Vicepresidencia Comercial	Maria Paulina Vega Palacio	

Acta de Audiencia de Adjudicación

8. ELABORACION DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN